y Adolescencia del cantón Quito a quien se le concede el término de quince días en razón a la distancia Al Juez deprecado se le ofrece reciprocidad en casos análogos - Agréguese a los autos los documentos aparejados a la demanda inicial - Hágase saber - OTRA PROVIDENCIA ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA Loja, jueves 24 de octubre del 2013, las 10h47 En lo principal, luego de haber dado cumplimiento *a lo dispuesto* en providencia de fecha 15 de octubre del 2013, esto es lo establecido en el Art 82, inciso tercero

En confianza.

BANCO PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 6521 de la Cta Cte No 3357840804 perteneciente a CISNEROS ALARCON ROMULO MILTON del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (1) NR
=======
QUEDA ANULADO

mar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (6) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 3429 de la Cta Cte No 3354583704 perteneciente a GONZALEZ ESPIN EMMA MAGDALENA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (7) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 10 de la Cta Cte No 2100045548 perteneciente a MOLINA LEON JOSE VICENTE del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (8) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 16 de la Cta Cte No 2100045548 perteneciente a MOLINA LEON JOSE VICENTE del Banco Pichincha Quien tenga

publicación
P/AC/ (12) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 66 al 68 de la Cta Cte No 2100045548 perteneciente a MOLINA LEON JOSE VICENTE del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (13) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 5864 valor $ 110 00 de la Cta Cte No 3354870004 perteneciente a TORRES GOMEZ NATALIA ANDREA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la ultima publicación
P/AC/ (14) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 1727 valor $ 17,40 de la Cta Cte No 3013168204 perteneciente a VILLAGOMEZ WEIR GAYNE MAGDALENA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posterio-

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 776 de la Cta. Cte. No 3507976804 perteneciente a RAMOS TORRES INGRIS JESSENIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (19) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 569 al 572 de la Cta. Cte No 3354226904 perteneciente a GALARZA GUERRERO CESAR AUGUSTO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (20) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 103 de la Cta Cte. No 2100022310 perteneciente a ZAMBRANO CEDEÑO DANNY DANIEL del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (21) NR

JESSENIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (26) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 836 de la Cta Cte No 3507976804 perteneciente a RAMOS TORRES INGRIS JESSENIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (27) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 566 al 567 de la Cta Cta No 3354226904 perteneciente a GALARZA GUERRERO CESAR AUGUSTO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (28) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 723 de la Cta Cte No 3443249804 perteneciente a

a la última publicación.
P/AC/ (32) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 9753 de la Cta Cte No 3060269704 perteneciente a AREVALO SAQUICELA SEGUNDO CESAR del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (33) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1177 de la Cta Cte No 3480543004 perteneciente a BELTRAN MURILLO NARCIZA DEL CARMEN del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (34) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 888 valor $ 179,53 de la Cta Cte No 3009005604 perteneciente a RIVADENEIRA GARCES GALO FRANCISCO JOSE del Banco Pichincha Quien tenga derecho *deberá reclamar dentro de los* 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (35) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 293 de la Cta Cte No 3056471004 perteneciente a CORTEZ ALMEIDA LUIS FERNANDO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (36) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2598 de la Cta Cte No 3428115104 perteneciente a MERINO ANCHUNDIA MIGUEL ANGEL del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (37) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 297 de la Cta Cte No 3387398104 perteneciente a TUBON PAUCAR MARIA MARGARITA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
P/AC/ (38) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 93 al 94 de la Cta Cte No 2100037935 perteneciente a SUAREZ MALDONADO SILVIA PATRICIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (39) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 185 de la Cta Cte No 2100037935 perteneciente a SUAREZ MALDONADO SILVIA PATRICIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá recla-

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 285 de la Cta Cte No 3056471004 perteneciente a CORTEZ ALMEIDA LUIS FERNANDO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (44) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 2686 de la Cta Cte No 3439623304 perteneciente a ESPINOZA CISNEROS MARIA ELENA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (45) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 1427 de la Cta Cte No 3359779204 perteneciente a LANDETA AILLON RICHARD ALFONSO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (46) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 129 de la Cta Cte No 2100037935 perteneciente a SUAREZ MALDONADO SILVIA PATRICIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (47) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 139 al 140 de la Cta Cte No 2100037935 perteneciente a SUAREZ MALDONADO SILVIA PATRICIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (48) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 789 al 790 de la Cta Cte No 3451739804 perteneciente a TISALEMA MASABANDA SEGUNDO ANDRES del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (49) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 187 al 192 de la Cta Cte No 2100037935 perteneciente a SUAREZ MALDONADO SILVIA PATRICIA del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (50) NR
=======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacon de firma del Cheque No 392 de la Cta Cte No 2100042989 perteneciente a JIMENEZ CEDENO JUAN FRANCISCO del Banco Pichincha Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
P/AC/ (51) NR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S A aumentó su capital en US$ 406,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario *Cuadragésimo del Distrito Metropolitano* de Quito el 12 de septiembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC IJ DJC.Q.13.005325 de 30 de octubre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES - El capital suscrito de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 1 218,00) dividido en mil doscientas dieciocho acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una..."

D.M. Quito, **30 de octubre de 2013**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/93438/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASJEHOVA S.A.

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASJEHOVA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **01 de Febrero de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC IJ DJC Q 13 005215 de 22 de Octubre de 2013

1 - DOMICILIO Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3 - OBJETO: El objeto de la compañía es "DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL "

Quito, **22 de Octubre de 2013.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AR/93430/cc P

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUWORK CÍA. LTDA.

Se convoca a los señores Socios de la Compañía SOLUWORK CÍA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria la misma que se celebrará el día lunes 11 de noviembre de 2013 a las 9h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida República del Salvador No. 36-161 y Naciones Unidas, Edificio El Rey sexto piso, del Distrito Metropolitano de Quito.

Para conocer y resolver los siguientes puntos:

1.- Autorizar al Presidente, señor Gustavo Zamora Vega, a suscribir un préstamo a nombre de la compañía por USD $25.000 (Veinte y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América)

GUSTAVO ZAMORA VEGA
PRESIDENTE

AR/93437/cc P

LA HORA - 01 - NOV - 2013